

EXP-UNC: 0056359/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Nancy Azucena Calomarde** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos de Investigadora Formada, Profesora Asistente y Profesora Adjunta que desempeña en esta Facultad, desde el 08 hasta el 18 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación en el Coloquio "Pensamientos en La Habana. A cincuenta años de Paradiso" a realizarse en La Habana, Cuba;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras y el ClFFyH toman conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Calomarde se desempeña en esta Facultad en un cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en el Área de letras del ClFFyH, con vencimiento en su designación el 03 de Noviembre de 2018, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Literatura Argentina II", con vencimiento en su designación el 19 de Abril de 2017 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Literatura Latinoamericana II", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **NANCY AZUCENA CALOMARDE**, Legajo nº 38141, en los cargos de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, del Área de letras del ClFFyH, Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Literatura Argentina II" y Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Literatura Latinoamericana II", de la Escuela de Letras, desde el 08 hasta el 18 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **24 NOV 2016**
RESOLUCIÓN Nº: 1532
 NG


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Dr. DIEGO TATIAN
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES